

06/03/2015

## **A juicio simplificado por maltratar un perro**

Un imputado de nacionalidad colombiana deberá enfrentar un juicio oral simplificado luego que le fuera imputado un delito de maltrato animal.

Jefferson Díaz Valencia, fue sorprendido por vecinos y un carabinero de franco, cuando maltrataba a un perro. El hecho ocurrió en la tarde de ayer en la calle Clodomiro Rosas.

El imputado fue detenido y hoy fue controlada su detención. Luego que esta fuera declarada legal, la fiscal Yasmina Aspe lo requirió verbalmente en procedimiento simplificado y solicitó como pena 300 días de presidio. En caso que reconociera los hechos del requerimiento le ofreció una rebaja de la pena a 61 de presidio menor en su grado mínimo y una multa de 2 UTM.

Jeffesor Valencia, dijo que no reconocía los hechos contenidos en el requerimiento, ya que estos ocurrieron de manera diferente y que contaba con testigos para demostrar lo que afirmaba.

Frente a esta situación se fijó nueva fecha para la realización del juicio, debiendo cada parte aportar sus testigos y otros elementos de prueba.

No obstante esta situación, el imputado no pudo recuperar su libertad ya que contaba con otra causa en la cual se le había aplicado una pena de multa y no había pagado, por lo que la misma se le sustituyó por tres días de prisión, los que deberá cumplir de inmediato.

